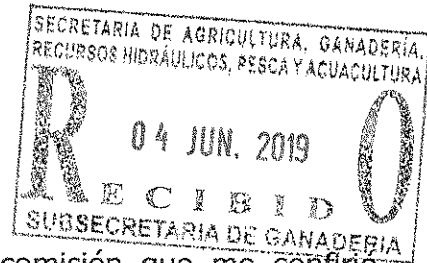


Hermosillo, Sonora, a 04 de Junio del 2019

C. ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS,
SUBSECRETARIO DE GANADERIA,
P R E S E N T E.



Me permito informarle sobre los resultados de la comisión que me confirió mediante el oficio No. 12/04 0279 2019, de fecha Mayo 15 del presente, para que me trasladara al Municipio de Ures y llevar a cabo Supervisión de corrales de acopio de ganado y revisión documental del CIGAM Ures, así como la inspección de las zonas 4 y 7 de dicho municipio; comisión que llevé a cabo los días del 28 al 31 de Mayo del presente, fechas programadas para ello.

Estuve supervisando la movilización de entradas y salidas de ganado de los corrales de acopio "San Isidro", propiedad del C. Héctor Isidro Estupiñán Figueroa, con No. De PSG 260660003P02, también de los Corrales de la Asociación Ganadera Local de Ures, en donde acopian algunos Productores con No. De PSG 260660009P02 y los Corrales propiedad del C. David Gracia Paz, denominados "EUGL" PSG 260660007P02 y Pecuaria "La Uvalama" cuyo No. de PSG es el 260660008P02. Se pudo constatar que todo el ganado ahí acopiado portaba el arete del SINIIGA y en la revisión de la documentación se describían los aretes y las marcas que ostentan los animales; encontré en algunas guías de zona ganadera pequeñas omisiones de datos, como No. de UPP de origen, no descripción de No. de animales, diseño de marca en lugar al distinto que debe ir en la guía, esto principalmente de ganado procedente de las zonas cuatro y siete del municipio de Ures. De la revisión documental del CIGAM Ures, puedo concluir que se lleva en orden, estuve observando que el Inspector en Turno, C. Juan Manuel Gamboa, aplica las instrucciones que le han dado para la documentación de ganado y mantiene la captura de las guías canceladas al día, de tal manera que al momento de reguiar el ganado a la salida de los corrales, que con la información se haya en el sistema SIRFEL es menos probable el cometer errores de captura. Se tiene la documentación archivada de las guías expedidas con el anexo de las guías canceladas como soporte, fácil de identificar.

Acudí también a Supervisar el avance del acondicionamiento de los corrales "El Tabachinal", los cuales como Usted lo sabe, se pretende sean Autorizados como "Corrales Cuarentenados" para recibir ganado caprino de otros Estados de la República y posterior sacrificio en Plantas Tipo Inspección Federal (TIF), aún no se tiene mucho avance, se está por reubicar la fosa de deposición de cadáveres y falta lo principal, que es la colocación de la Malla ciclónica periférica y la que dividirá las zonas de acopio para ganado de Sonora y el de otros Estados. La entrevista la llevé a cabo con el M.v.z. Marco A. Gray Romo, quien es el Propietario y Encargado de la operación de dichos corrales.

Pasa a la página dos...

D. 452

Me comentó que ya se cuenta con la cotización de la malla con la Empresa que las colocará, haciéndole ver que es necesario el que se coloque cimentación para evitar que ingrese fauna por debajo de la malla y tenga contacto con los animales, evitando así posible diseminación de plagas y/o enfermedades. También le comenté que debe contar con un libro de entradas y salidas, a lo que me dijo que ya lo tiene en impresión. Ya construyó un chute para manejo exclusivo del ganado de Sonora y otro para el procedente de las otras Entidades del País.

A solicitud del Pdte. de la Asociación Ganadera Local de Ures y con la Autorización del C. Director General de Servicios Ganaderos, binde por la tarde-noche del día 29 de mayo una presentación de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, en lo concerniente a la Propiedad del ganado y los requisitos para su movilización, acudiendo a dicha presentación, El Secretario del H. Ayuntamiento en Representación del C. Presidente, dos Comandantes de Policía y Tránsito del mpio. el Ministerio Público de la Agencia Ures, El Comandante de la SEDENA región Ures y el Inspector de Ganadería del CIGAM.

También llevé a cabo Inspección documental a los Responsables de las zonas Ganaderas cuatro y siete, donde les hice ver de los errores de llenado de los formatos de guías, así como recordarles algunos detalles sobre los requisitos observables en lo concerniente a la validación de la información del SINIIGA y el poner especial atención en la propiedad del ganado, solicitar presenten la patente de la marca debidamente revalidada y recordarles que el 15 de junio próximo es la fecha límite para la entrega del censo ganadero oficial a esta Subsecretaría

Se adjunta oficio comprobante de pernocta.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. HERIBERTO BORJAS MONTENEGRO

C.c.p.- C. LIC. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA, Director General de Servicios Ganaderos.
C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ, Director General de Planeación, Administración y Evaluación.
C. LIC. VICTOR GONZALEZ VIDAURRI, Enlace Administrativo.
Archivo personal.